

el *Amigo del Pueblo*, que va á convertirse en un ciego defensor de los actos del gobierno, ó en periódico que alabe siempre su política, porque lejos de eso, cuando la necesidad lo obligue, denunciará esa política como inconveniente ó como perjudicial á los intereses de la nación.

Difícil tarea es seguir un programa con las condiciones que hemos indicado. No desconocemos que en distintas épocas se han establecido con el mismo objeto diversas publicaciones, ni se ignora que han abandonado su plan comprendiendo que era impracticable, porque las circunstancias les eran adversas. En esos tiempos las transacciones eran imposibles y se predicaba en desierto, porque la voz de los partidos políticos y el estruendo de las armas impedían escuchar la verdad y la razón. Mas ahora se tiene la esperanza de poder conservar esos principios, atendiendo á que están determinados por los acontecimientos que han tenido lugar en nuestra patria, desde 15 de Julio de 1867 en que el presidente D. Benito Juárez regresó á la capital después del triunfo obtenido sobre el imperio; pues desde esa época por diversos motivos se han insurreccionado algunos Estados, algunos jefes militares, sin que su grito de guerra haya encontrado eco en nuestro pueblo.

Un programa que tenga por objeto secundar al gobierno, sería hasta absurdo, si no lo pidiera el buen juicio de ese pueblo que le ha hecho comprender las ventajas que encierra la Constitución de 1857, y el peligro que corre esa Constitución, si su país vuelve á ser presa de esas revoluciones que por espacio de cuarenta y seis años cambiaron constantemente los gobiernos, no permitiéndoles ni un momento de reposo para meditar en los altos fines para que estaban constituidos.

El buen juicio del pueblo se ha revelado de una manera patente, en la elección que por mayoría de votos llevó á la presidencia al Sr. Juárez el año de 1867; se ha revelado en la elección del mismo personaje el año de 1871,

demonstrando que la no reelección no puede ser principio democrático; se ha revelado notablemente el 19 de Julio de 1872, respetando la ley que llevaba al poder á D. Sebastian Lerdo de Tejada, y por fin se ha revelado también cuando en las elecciones del mismo año de 1872 ha nombrado presidente al mismo Sr. Lerdo de Tejada, manifestando en todos esos actos que dispensa á sus gobernantes sus pequeños errores en política, siempre que observe en ellos marcadas tendencias á cimentar la paz y su prosperidad.

De ese buen juicio del pueblo, que está fundado en los repetidos é importantes actos con que se ha demostrado el auxilio que presta á su gobierno de 1867, deducimos la necesidad de que en la prensa existan órganos que no solo secunden sus esfuerzos, sino que influyan porque esa idea regeneradora que se hace sentir en el pueblo por constituirse, se conserve y progrese, hasta que llegue á arraigarse de una manera firme, trabajando también porque el gobierno corresponda á tan noble idea, cosa que no parece muy difícil, si se toma en cuenta que desde la misma fecha, así el gobierno del Sr. Juárez como después el del Sr. Lerdo, han dado pruebas de que conyuvan á tan patriótico fin.

BOLETIN.

Recuerdo de las elecciones.—Facultades extraordinarias.—Revolucion de Michoacan.—Amnistía.

El movimiento que habían producido las elecciones de senadores y diputados ha pasado ya enteramente; los candidatos descansan de sus fatigas físicas y morales, saboreando su triunfo ó deplorando su derrota en esta capital, en las capitales de los Estados ó en las cabeceras de los distritos electorales, sin que salte alguno que se consuele de la pérdida de sus ilusiones, tal vez pensando retirarse á un rancho que pueda explotar con ventaja para consolarse de sus decepciones, ó que se prepare para abrir una escuela en su pueblo, con la seguridad de que